



## ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 23 de agosto de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, Resolución Exenta N°262, del 5 de abril de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado, año 2021", por 7 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 4.326 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, mediante actas de:

LISTA	CANTIDAD	FECHA PUBLICACIÓN
1ra lista seleccionados	82	28 de mayo de 2021
2da lista seleccionados	43	09 de junio de 2021
3ra lista seleccionados	13	13 de julio de 2021
4ta lista seleccionados	2	26 de julio de 2021

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 140 postulantes seleccionados.

5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl) y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión de copago.
6. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con posterioridad a la publicación del Acta Desistidos y Renunciados del 13 de julio de 2021, se identificó un error involuntario,



donde se desistió a un seleccionado que no correspondía a acta en mención. Es por esto, que se debe rectificar el siguiente seleccionado:

- Línea aire acondicionado:

N°	RUT
1	5.687.820-3

7. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.

---

Georgia Manríquez Díaz  
Profesional Seremi de Medio Ambiente  
Región de O´Higgins

---

Nilsa Espinoza Sanhueza  
Profesional Seremi de Medio Ambiente  
Región de O´Higgins

---

Eunice Roa Roa  
Profesional Departamento Planes y Normas



## Ministerio del Medio Ambiente

### Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)